



Organización de Aviación Civil Internacional

Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

Decimotava Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/18)

Punta Cana, República Dominicana, 9 al 14 de abril de 2018

GREPECAS/18-NI/09

02/04/18

**Cuestión 7 del
Orden del Día:**

Otros Asuntos

**Implementación y Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) del
Proveedor de Servicios de Navegación Aérea en la República Dominicana**

(República Dominicana)

RESUMEN

El objetivo de la presente nota es informar al GREPECAS del estado de implementación del SMS del proveedor de Servicio de Navegación Aérea en la República Dominicana.

Referencias:

- Anexo 19
- Documento 9859
- RAD110

1. Introducción

1.1 El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), a través de la Dirección de Navegación Aérea (DINA), ente encargado de proveer Servicio de Navegación Aérea para la Región de Información de Vuelo Santo Domingo, ha completado el proceso para establecer y mantener un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) bajo los lineamientos de la regulación nacional e internacional.

1.2 En cumplimiento a los requerimientos del Anexo 19 de la OACI y el Reglamento Aeronáutico Dominicano 110 (RAD-110, Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional), se conformó una estructura orgánica dentro de la DINA con el fin planificar e implementar los procesos necesarios para lograr el objetivo planteado. Esto incluyó el nombramiento del Ejecutivo Responsable, el Gerente de Seguridad Operacional y el personal clave para la realización de las tareas.

1.3 Aprovechando la exitosa experiencia del IDAC en la implementación de un Sistema de Gestión Integral basado en las Normas ISO 9001: 2008, posteriormente actualizadas a 2015; ISO 14001 sobre medioambiente y las Normas de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001, la DINA decidió utilizar el enfoque de este sistema basado en procesos para conformar el soporte de su SMS.

2. Desarrollo

2.1 La primera tarea realizada por el equipo de implementación fue consultar todas las normas nacionales e internacionales aplicables a los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional. Se designó un equipo para esta misión, el cual tomando como modelo el Documento 9859 (Manual de Gestión de la Seguridad Operacional), diseñó a su vez el Manual de Gestión de La Seguridad Operacional de la DINA, basado en los cuatro pilares fundamentales del SMS:

1. Política
2. Gestión de Riesgos de Seguridad Operacional
3. Aseguramiento de la Seguridad Operacional
4. Promoción de la Seguridad Operacional

2.2 Se inició así mismo un ambicioso programa de capacitación en materia de SMS para dotar al personal de la DINA de los conocimientos necesarios en materia SMS, atendiendo al rol que cada uno juega en nuestra organización.

2.3 También se diseñó una aplicación web para la notificación y el tratamiento de los peligros y se instruyó a todo el personal en el uso de la misma.

2.4 Se creó una Junta de Revisión de la Seguridad Operacional como órgano de gestión estratégica de la Seguridad Operacional de la DINA, conformada por el Ejecutivo Responsable (Director DINA) y los encargados de los departamentos que la constituyen. Se diseñó una Política de Seguridad Operacional que refleja la visión del IDAC y su ANSP, la DINA, en esta materia.

2.5 Se crearon grupos de acción de Seguridad Operacional para la gestión de los peligros identificados a través de métodos reactivos y proactivos. Estos grupos están conformados por personal de las distintas áreas técnicas de la DINA y existe uno por cada estación de servicio de navegación aérea en todo el territorio nacional.

2.6 La comunicación y promoción de la seguridad operacional fue estructurada dentro de un proceso transversal de la DINA que procura que la información crítica de seguridad operacional esté disponible al personal pertinente de forma oportuna para influir positivamente en la toma de decisiones.

2.7 Se cuenta con un proceso de Auditorías, Auto-Auditorías e Inspecciones SMS, que vela para que se mantenga el cumplimiento tanto prescriptivo como por desempeño, en materia de seguridad operacional. Nuestro sistema es auditado de manera interna por personal no operacional dedicado exclusivamente a labores de gestión de la Seguridad Operacional.

2.8 En febrero del pasado año 2017 la DINA recibió una evaluación de la Organización Civil de Proveedores de Servicios de Navegación Aérea (CANSO, por sus siglas en inglés) utilizando el Estándar de Excelencia para los Proveedores de Servicios de Navegación Aérea (SEANS, por sus siglas en inglés) en donde de las 33 sub-áreas de evaluación, 19 fueron evaluadas "C, Gestionadas" y 14 como "D, Aseguradas". El Informe concluyó que la DINA "posee un SMS bien desarrollado e implementado", "estando el ANSP bien posicionado en cuanto al cumplimiento con el Anexo 19 de la Organización de Aviación Civil Internacional" (OACI, por sus siglas en inglés).

2.9 A finales del mes de febrero del presente año, nuestro SMS fue nuevamente auditado, esta vez por la Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD), a través del Departamento de Gestión Estatal de la Seguridad Operacional (DGESO), Órgano encargado del Programa Estatal de la Seguridad Operacional (SSP) en la República Dominicana, con el objetivo de medir el nivel de cumplimiento del SMS de la DINA con el Reglamento Aeronáutico Dominicano RAD110. Los resultados de la auditoría revelaron que el SMS de la DINA da cumplimiento completo con nuestra normativa nacional, por lo que el SMS de la DINA ha sido Certificado por el SSP de la República Dominicana, lo cual es motivo de orgullo para la DINA y el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

2.10 El hecho de haber implementado el SMS y que el mismo, como muestran los resultados de las auditorias, cumple y excede con los requisitos y las normas nacionales e internacionales, nos permiten garantizar la Seguridad Operacional en nuestra Región de información de Vuelo.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita a la reunión a tomar nota de la información pertinente al proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional en la Dirección de Navegación Aérea del Instituto Dominicano de Aviación Civil; institución que pone a disposición de los Estados interesados, la experiencia adquirida en dicho proceso y la colaboración del personal que participó en su implementación.